

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14612 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de la Corporación de Prácticos del Puerto de Gijón S.L.P.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de febrero de 2021, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE GIJÓN, S.L.P. (B33611229), para la ocupación del local L.NU.1.2.10 (Local 17) 1ª Planta del Edificio del Área de Servicios Logísticos, para los servicios administrativos de la Corporación de Prácticos de Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 1% sobre el volumen de negocio
- Tasa de ocupación: 736,51 €/año
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 49,90 m2

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

EXP2020/003036

Gijón, 17 de marzo de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210018146-1